

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32463 *Anuncio de subasta extrajudicial de la notaría de don José Javier Muñoz Layos.*

Edicto

Anuncio subasta de vivienda habitual

Notaría de don José Javier Muñoz Layos, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla, hago constar:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de doña Carmen Sánchez Quiroga sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Cuarenta y cinco. Piso izquierda tipo III de la planta octava, escalera a de la casa en Sevilla, avenida Reina Mercedes, número 19 b. Su superficie es de ciento dieciséis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (116,45 m²) útiles convenientemente distribuida. Tiene una terraza a la calle Monzón y otra terraza lavadero al patio lateral izquierdo. Linda: derecha, con piso tipo IV de la misma planta y pasillo de distribución. Izquierda, con la finca número 19-A de la avenida Reina Mercedes y pasillo interior lateral izquierdo. Fondo, calle Monzón, donde tiene hueco y fachada. Frente, pasillo interior Izquierda, pasillo de distribución por donde tiene entrada al piso, piso tipo 4 y hueco de ascensor.

Cuota. 1,45 %.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1090, libro 641, folio 11, finca registral número 13894.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.-La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Sevilla, en la calle Cardenal Lluch, número 36B, local, el próximo día 29 de octubre del año 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de trescientos sesenta y cuatro mil euros (364.000,00 €)

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la misma notaría mediante cheque bancario nominativo a favor del acreedor el treinta por ciento del tipo correspondiente para la subasta.

3.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.-La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120065009-1